



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

LOBOS 13 de Febrero de 1992.

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manfín.-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

REF: Exp: 9/92.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de hacerle conocer, que este Honorable Concejo Deliberante- en Sesión Extraordinaria realizada el 13/11/ ppdo., ha sanciona- do, por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA N° 1.440.-

ARTICULO PRIMERO: Convalídase en todo su articulado el Decreto-  
----- N° 30/92 del Departamento Ejecutivo Municipal,  
referente a las pautas salariales correspondientes al mes de Ene-  
ro de 1992.

ARTICULO SEGUNDO: Cúmplase, publícase y archívese.-  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y DOS.-----

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.  
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo , saludamos a Ud Atte.

*Guillermo Oscar Re*

Dr. GUILLERMO OSCAR RE  
Secretario H. C. D.



*Jorge Antonio Anaya*

JORGE ANTONIO ANAYA  
Presidente H. C. D.